

335331

Case N. 8402



1967

335331

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS PARA ALMACENAR DIBUJOS O SIMILARES", a favor de la firma británica JAMES H. RANDALL & SON, LTD., residente en Paddington Green Works, North Wharf Road, London W.2. (Inglaterra).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a aparatos para almacenar dibujos y similares, que incluye láminas de papel o tela, calcos, impresos y artículos similares de material laminar flexible que puede arrollarse convenientemente en forma de un cilindro alargado cuando no se utiliza.

5.



335331

Un objeto de esta invención es proporcionar medios compactos y convenientes para almacenar dibujos o similares, individualmente o en grupos de láminas, de modo que su vida no se reduzca por desgarró y rotura por su constante manoseo.

5. Un objeto ulterior es facilitar el almacenado de dibujos y similares bajo condiciones de impenetrabilidad al polvo y al propio tiempo en una tal manera que sean accesibles rápida y fácilmente.

10. Otro objeto todavía es proporcionar una indicación inmediata visual de si un dibujo particular está almacenado o en utilización.

15. Con estos objetos a la vista, el aparato mejorado de acuerdo con esta invención comprende: un mueble subdividido en particiones para formar una pluralidad de compartimentos de encasillados separados, abiertos a través de su cara vertical, y una pluralidad de contenedores alargados fijados deslizablemente en la entrada de las citados compartimentos, teniendo cada contenedor un espacio interior hueco, que se extiende axialmente desde una abertura en su extremo interior, para proporcionar una caja destinada a recibir y empujar friccionalmente parte de un extremo de un dibujo arrollado.

20. Las expresiones "extremo interior" y "extremo exterior" se emplean en esta descripción, en relación a los contenedores, para indicar respectivamente el extremo de los mismos que en el uso se proyecta en el interior del mueble y el extremo que en el uso queda expuesto al exterior del mueble.

335331 -5



5. Los compartimentos del mueble deben extenderse hacia atrás del mueble con distancia suficiente para proporcionar un soporte adecuado para los contenedores, cuando éstos se hallan cargados e insertos, pero no precisan necesariamente ser extendidos hacia atrás hasta la pared del mueble opuesta a la cara que contiene la entrada de los encajados.

10. La profundidad del mueble desde el frente a la parte posterior, es decir, desde la cara que contiene las entradas de los encajados hasta la superficie interior de la pared opuesta, debe naturalmente ser suficiente para acomodar las partes de los rollos de dibujos o similares que se proyectan desde los extremos interiores de los contenedores cuando estos últimos están totalmente insertos en los compartimentos del mueble.

15. La invención se describirá a continuación por vía de ejemplo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

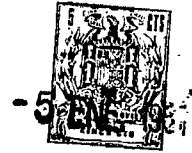
20. La Figura 1 es una vista fragmentaria en perspectiva de un mueble de almacenado que contiene un número de contenedores para dibujos;

La Figura 2 es una sección longitudinal vertical de uno de los contenedores; y

las Figuras 3 y 4 son secciones sobre las líneas III-III y IV-IV respectivamente de la Figura 2.

25. Haciendo referencia a la Figura 1, un mueble indicado

335331



5. generalmente por la referencia 1 está dividido en particio-
nes para formar encasillados rectangulares 2, los cuales son
accesibles desde una de sus caras verticales. Estos encasi-
llados son aptos para recibir contenedores de material de re-
sina sintética, indicados en general por la referencia 3, y
cada uno de los contenedores es apto para recibir un extremo
de un dibujo arrollado o similar, tal como se indica en 4.

10. El mueble 1 en esta realización incorpora las carac-
terísticas de construcción descritas y reivindicadas en la
descripción de patente Nº 588.335.

Los contenedores (Figuras 2-4), que son huecos y de
sección transversal cuadrada, tienen paredes de fondo, late-
rales y superior 5, 6, 7 y 8, substancialmente planas.

15. Las dos paredes laterales 6 y 7 son de forma similar
y, en esta realización, son aproximadamente de $4.3/8$ de pul-
gada de longitud en sus bordes de fondo, $3.3/4$ de pulgada de
longitud en sus bordes superiores y $1.3/8$ de pulgada de al-
tura. La pared de fondo es aproximadamente de $4.3/8$ de pul-
gada de longitud y $1.3/8$ de pulgada de ancho; y la pared su-
20. perior es aproximadamente de $3.3/4$ de pulgada de longitud y
 $1.3/8$ de pulgada de ancho.

25. El contenedor tiene un extremo cerrado y un extremo
abierto. En el extremo cerrado, la pared de fondo 8 termina
directamente encima de la pared de fondo 5, de modo que en el
extremo abierto las paredes laterales 6, 7, del contenedor se
ahusan hacia abajo en la dirección alejada de los extremos ce-
rrados.

335331



En el extremo cerrado del contenedor, las paredes laterales 6, 7, son extensiones triangulares que, junto con las paredes extremas superior e inferior rectangulares inclinadas 9 y 10, ambas rectangulares de $7/8$ de pulgada de longitud y $1.3/8$ de pulgada de ancho, incluyen un espacio hueco en forma de cuña, en el que el extremo del espacio hueco rectangular está encerrado por paredes 6, 7, 9 y 10. Un asa horizontal rectangular 11, que mide $7/16$ de pulgada de longitud por $1.3/8$ de pulgada de ancho, se extiende desde la unión de las paredes extremas 9 y 10, paralelo a las paredes superior e inferior 8, 5, en la dirección alejada del extremo abierto del contenedor. Las superficies superior y de fondo del asa 11 son rugosas, a base de pequeñas proyecciones, de modo que proporcionen un agarre para los dedos y el pulgar del usuario.

Las partes superior e inferior 8, 5, se forman con cavidades 12, 13, consolidadas mediante caballones centrales longitudinales 12', 13', cuyas concavidades proporcionan contricciones locales del interior de la sección transversal del contenedor. Las paredes laterales 6, 7, se hallan conformadas de manera similar con canales vertivales 14, 15, cuyo efecto es similar al de las concavidades 12, 13.

En la parte superior de la pared superior 8, aproximadamente equidistante a lo largo de su longitud, se forma un borde elevado 16 que es apto para servir como un tope para limitar la extensión a la que puede deslizarse el contenedor en un casillero correspondiente 2 en el mueble 1.

335331

- 5



Las paredes extremas inclinadas 9 y 10 están provistas, respectivamente, con caballones socabados 17, 18 y 19, 20, que pueden utilizarse para sostener tarjetas portadoras de los números o referencia de los dibujos o similares.

5. En el empleo, un extremo de un dibujo arrollado o similar 4 es empujado dentro del contenedor a través de su extremo abierto, después de lo cual será agarrado por las superficies combadas interiormente de las concavidades 12, 13 y canales 14, 15. El otro extremo del dibujo arrollado
10. o similar 4 se inserta ahora en uno de los encasillados 2 del mueble, después de lo cual el contenedor es empujado hacia adentro hasta su tope 16. La forma ahusada del extremo abierto del contenedor 3 facilita la inserción del último en el encasillado correspondiente 2.
15. Si el dibujo o similar está arrollado correctamente, su diámetro será menor que el ancho y alto del contenedor en el que se inserta. Por consiguiente, el exterior del dibujo arrollado se hallará fuera de contacto con las paredes del encasillado si estas paredes se extienden hacia atrás del extremo interior del contenedor cuando el último se inserta.
20. Esto es ventajoso cuando el contenedor, junto con su dibujo, es estirado del mueble, puesto que el dibujo no será retirado por fricción con las paredes del encasillado correspondiente. Si, al continuar el movimiento de separación, se produce contacto entre el dibujo y las paredes del encasillado, la fricción resultante será normalmente insuficiente para retardar o
25. impedir el movimiento del dibujo. Además, la posición del

335331



tope 16 asegura que, si el dibujo por cualquier motivo fallase en la salida del contenedor, cuando este último es retirado, sea en cualquier caso permitido proyectarse suficientemente más allá del mueble para facilitar su agarre con la mano.

5.

Como ya se ha descrito, el extremo cerrado con contenedor está formado con superficies extremas inclinadas 9, 10, las cuales son aptas para llevar un número de referencia o similar del dibujo en el contenedor. Debido a los ángulos de estas superficies 9, 10, el número de referencia o similar puede ser leído igualmente bien por encima o por debajo del nivel de los ojos.

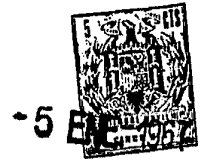
10.

Para retirar un dibujo del mueble, el contenedor apropiado es agarrado por su asa 11 y empujado juntamente con el dibujo mantenido en él. Entonces el dibujo es retirado del contenedor y la tapa vacía se inserta de nuevo en su encaillado en el mueble. Debido a su sección cuadrada, es posible devolver un contenedor vacío en una forma tal que su asa 11 quede dispuesta verticalmente en lugar de horizontalmente como se muestra en el caso de los contenedores 3' en la Figura 1, con lo cual se indica que el correspondiente dibujo ha sido retirado.

15.

20.

335331



N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declara como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones:

5. 1.- Perfeccionamientos en aparato para almacenar dibujos o similares, caracterizados por comprender un mueble subdividido en particiones para formar una pluralidad de compartimentos de encasillados separados, abiertos a través de una cara vertical del mismo, y una pluralidad de contenedores alargados fijos deslizablemente en las entradas de los citados compartimentos, teniendo cada contenedor un espacio interior hueco que se extiende axialmente desde su abertura en su extremo interior para proporcionar una caja para recibir y empeñar friccionalmente parte de un extremo de un dibujo arrollado.
10. 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, en los que la superficie de pared interior de cada contenedor están deformadas en una región apartada de los extremos del citado contenedor, de modo que proporcionen, en aquella región, una constricción de sección transversal del espacio hueco interior por el que la parte extrema insertada del dibujo arrollado quedará agarrado más estrechamente.
15. 3.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones 1 o 2, en los que cada contenedor está provisto externamente,
- 20.

335331



5. en una posición intermedia a lo largo de su longitud y apartada de los dos extremos, con un tope apto para empujar una partición o pared del correspondiente compartimento para limitar la extensión de la inserción del citado contenedor dentro del compartimento.
- 4.- Perfeccionamientos según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en los que la abertura en el extremo interior de cada contenedor descansa en un plano inclinado al eje longitudinal central del citado contenedor.
10. 5.- Perfeccionamientos según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en los que el extremo exterior de cada contenedor está cerrado e incluye dos paredes extremas inclinadas, una hacia la otra y hacia un extremo exterior del citado contenedor.
15. 6.- Perfeccionamientos según la reivindicación 5, en los que un asa para agarrar con los dedos se proyecta exteriormente de la unión de las citadas paredes inclinadas.
20. 7.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones 5 y 6, en los que están previstos medios de retención en las citadas paredes extremas inclinadas, para recibir deslizablemente tarjetas o similares portadoras de marcas de identificación.
25. 8.- Perfeccionamientos según cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7, en los que los compartimentos del mueble son de sección transversal cuadrada y los contenedores

335331

-5



son adecuados para ser insertados en ellos alternativamente, en posiciones en las que las superficies inclinadas se encaran por arriba y por abajo, o en posiciones en las que estas superficies se encaran lateralmente.

5. 9.-- Perfeccionamientos en aparatos para almacenar dibujos o similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

10.

Madrid, a 3 DE FEBRERO DE 1967

p.a. JAIME IGERN

2 2

Firmado: LUIS REY PADILLA

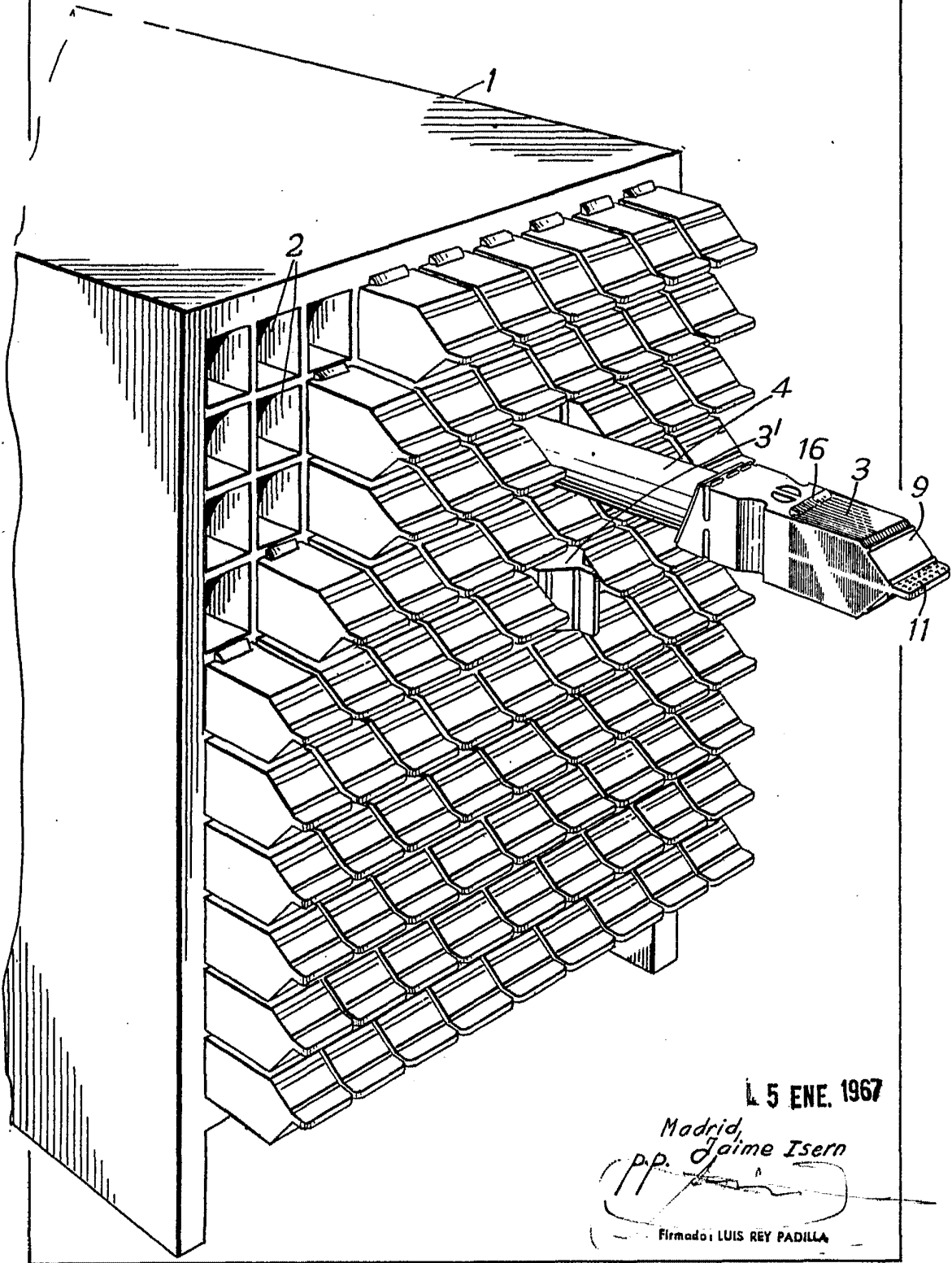
mt.

335331

Fig. 1.



1967



L 5 ENE. 1967

Madrid,
p.p. Jaime Isern

Firmado: LUIS REY PADILLA

Fig. 2.

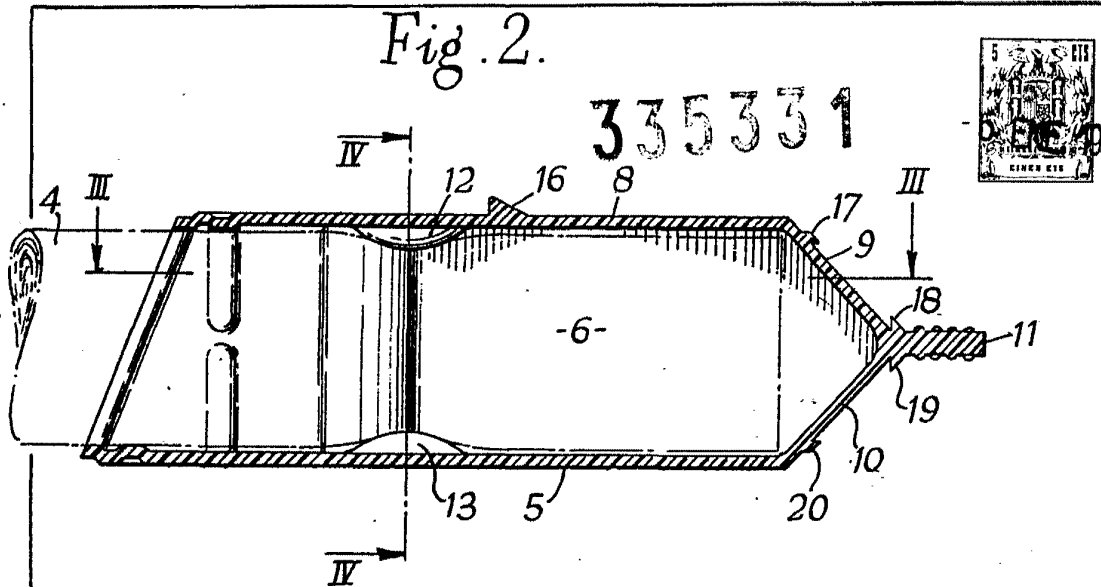


Fig. 3.

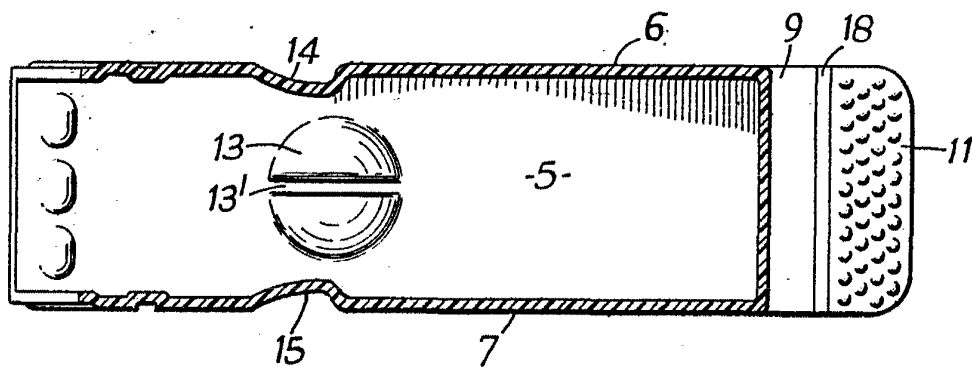
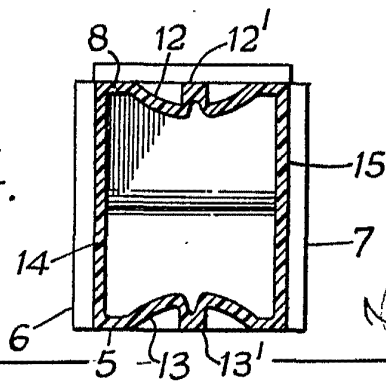


Fig. 4.



Madrid, 1937
Jaime Isern
pp.
Firmado: LUIS REY PADILLA